



*Municipalidad Provincial del Callao*

*Acuerdo N° 000085*

Callao, 06 ABR. 2009

El Concejo Municipal Provincial del Callao, visto en

Sesión Ordinaria celebrada el 6 de Abril de 2009, con el voto UNANIME del Cuerpo de Regidores y en uso de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 034-2004; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú, en el artículo 194 establece que las municipalidades como órganos de gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 20 inciso 4 señala que son atribuciones del Alcalde proponer al Concejo Municipal proyectos de ordenanza y acuerdos;

Que, a instancia y pedido del señor Alcalde y su honorable Cuerpo de Regidores se evidenció que es necesario y justo reconocer la trayectoria docente del Dr. Luis Cervantes Liñán, actual Rector de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, elegido para el período 2004-2009, siendo el primer egresado garcilasino que ocupa tan distinguido cargo en su propia Alma Máter y es el primer psicólogo en Latinoamérica en ocupar dicho cargo;

Que, el Dr. Luis Cervantes Liñán, es Bachiller en Psicología, Master en Planificación Educativa, Master en Psicología y Doctor en Psicología, demostrando haber cumplido con todas y cada una de las etapas de su carrera profesional y es autor de numerosas obras y artículos de revistas científicas nacionales como internacionales, entre ellas, se puede citar de su producción bibliográfica, las siguientes obras: "El Desarrollo de la Capacidad Cognoscitiva", "Cuadernos Sicológicos" y "Conversando con Don Jorge"; asimismo, cuenta con grados honoríficos otorgados por diversas Instituciones y Universidades de América, Europa y Asia, como son Francia, Estados Unidos, México, Israel, Egipto y otros países;

Que, entre sus reconocimientos y distinciones obtenidos se pueden citar las siguientes: Doctor Honoris Causa, en mérito a su excelente trayectoria personal y profesional y por su valiosa contribución al desarrollo académico-administrativo de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y de la Educación en el Perú, otorgado por el Consejo Universitario de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega; asimismo es Doctor Honoris Causa por su destacada labor académica y tecnológica, distinción honorífica otorgada por la Universidad Enrique Guzmán y Valle "La Cantuta" y es "Egregius Educador", distinción honorífica, otorgada en el marco del V Premio Iberoamericano a la Excelencia Educativa 2008; asimismo cuenta con el Diploma de "Máster Internacional en Liderazgo", otorgado por el Consejo

Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa y es "Máster en Gestión Educativa de Iberoamérica", distinción de honor, en mérito a su destacada labor a favor del desarrollo de la calidad académica en Iberoamérica, otorgada por el Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa;

Que, el Dr. Luis Cervantes Liñán, además cuenta con el reconococimiento de instituciones como la Corte Superior de Justicia Lima-Norte que le otorgó la Medalla, por su contribución al mejoramiento institucional; Radio Miraflores, que le otorgó el Diploma de Honor y Medalla como "Personaje del año 2007", en mérito a su destacada labor en bien del desarrollo del país, entre otros;

Que, el Dr. Cervantes Liñán, ha sido distinguido con la Medalla y Resolución N° 612 – 2008, que lo acredita como Gran Caballero de la Orden "Madre Teresa de Calcuta" y lo incorpora como Miembro Honorario de la Sociedad Civil Sembrando Valores y otros, no menos importantes y de alta calificación y mérito profesional;

Que, el citado profesional viene desarrollando su exitosa gestión en el campo académico y tecnológico, bajo el lema "Nuevos Tiempos, Nuevas Ideas", logrando que la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, se haga merecedora del Premio Iberoamericano a la Excelencia Educativa, durante los tres últimos años;

Que, como máximo directivo de la Universidad ha logrado que se otorgue el Certificado Internacional de Excelencia a la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, con el premio Éxito Awards, distinción a la calidad empresarial en Latinoamérica y El Caribe; este importante galardón es otorgado por The Latin Business Organization, asociación sin fines de lucro creada en los Estados Unidos de Norteamérica, con el fin de distinguir y motivar la gestión de las mejores compañías del continente;

Que, todas estas distinciones y reconocimientos enaltecen a este noble y estudioso peruano que honra nuestra patria por su completa entrega al estudio, la investigación y la excelencia educativa personal e institucional, ejerciendo un verdadero apostolado a través de la educación, enseñanza, capacitación constante, atributos que lo califican como un ilustre educador que sigue cosechando éxitos y premiaciones a nivel nacional e internacional que lo destacan como un profesional de valía continental;

Que, gracias a la visión de educador y maestro universitario, se ha sumado al éxito que vive el Callao, con la transformación de su infraestructura y el mejoramiento de las condiciones de vida que desarrolla la gestión del Dr. Félix Moreno Caballero, Alcalde de la Provincia Constitucional del Callao, habiendo contribuido con el valioso aporte a la educación a través del Convenio de Cooperación Interinstitucional mediante el cual, se abre las puertas a la cultura y la educación superior a la comunidad chalaca y los servidores de la Municipalidad, propuesta cuya importancia tendrá efectos permanentes y duraderos en la comunidad porteña y en las instituciones del Callao;

Que, después de un alturado debate, el Pleno del Concejo sostuvo que era importante apoyar la propuesta del señor Alcalde de la Provincia Constitucional del Callao, Dr. Félix Moreno Caballero, distinguiendo al Dr. Luis Cervantes Liñán, por la insigne y proficua labor docente desempeñada a lo largo de su vida principalmente como Rector de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, habiendo adoptado, por unanimidad el Acuerdo de otorgar el máximo galardón edilicio a tan ilustre y estudioso educador peruano;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

**ACUERDA:**

1. Aprobar el pedido del señor Alcalde, doctor Félix Moreno Caballero, en consecuencia, otorgar la Medalla de Honor de la Municipalidad Provincial del Callao, en el Grado de Gran Cruz, al doctor Luis Cervantes Liñán, Rector de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, por sus meritos personales y profesionales y su exitosa, fecunda y abnegada labor profesional y universitaria.
2. Expresar su felicitación y reconocimiento al doctor Luis Cervantes Liñán, por la impecable e inspiradora hoja de vida en la que se demuestra su abnegación por la educación, con su constante preparación y superación para dar de sí la mejor y más actualizada calidad educativa y profesional a la Institución a la pertenece, a la comunidad peruana en general y a la ciudadanía chalaca en especial.
3. Comunicar al Consejo de la Orden de Medalla de Honor de la Municipalidad Provincial del Callao, la decisión del Pleno del Concejo Provincial del Callao expresada en el artículo 1 del presente Acuerdo para su inclusión en el Registro de Condecorados.
4. Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Administración y Gerencia General de Relaciones Públicas a través de la Gerencia de Protocolo el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.
5. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:  
MANDO SE COMUNIQUE Y CUMPLA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
DIOFEMENESIA VARANA ARRIOLA  
SECRETARIA GENERAL



FELIX MORENO CABALLERO  
Alcalde del Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

**CERTIFICA:**

Que esta copia concuerda con  
el original que se conserva en el archivo  
de este Municipio.  
20 SEP 2012  
Callao, .....

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL - GOCMA  
ALEXANDER DIAZ PINEDO  
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo